

ORD N°: 224 / JDCO

ANT.: Decreto Exento N° 2238, de 2021, de la Municipalidad de Rancagua, sobre Delegación de Firma.

REF.: Solicitud MU260T0002698

MAT.: Informa lo que indica

RANCAGUA, 22 de julio de 2021

DE : CRISTIAN REYNALDO ARANCIBIA SANTIBAÑEZ  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA  
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

A : JORGE NAVARRO ROJAS

Junto con saludar, cumpla con informar a Ud., en relación a su solicitud:

“Junto con saludar, solicito a usted enviar información referida a las DIRECCIONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS del concejo municipal, periodo 2021-2024 (alcalde y concejales) además las DIRECCIONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS de los funcionarios municipales de esta entidad edilicia de los diferentes escalafones directivos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.”

En relación a su consulta, le indicamos que El Consejo para la Transparencia, a través de diversas decisiones ha señalado que la publicidad de los teléfonos y direcciones de correos electrónicos institucionales de funcionarios de la Administración del Estado afecta el debido cumplimiento de las funciones de los respectivos órganos reclamados, razón por la cual se ha decretado la reserva de la misma, en aplicación del artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia.

Además, le indicamos que nuestro municipio dispone de una central telefónica a la que usted podrá comunicarse llamando al 800 20 90 90.

De todas formas, le entregamos a continuación los nombres del Alcalde y Concejales:

**Alcalde:** Sr. Juan Ramón Godoy

**Concejales:** Srta. Valentina Cáceres M, Sr. Patricio Henríquez H., Sr. Hugo Guzmán M., Srta. Viviana Morales S., Sr. Carlos Arellano B., Sr. Manuel Villagra A., Sra. María del Carmen Orueta de Val, Sr. Emerson Avendaño L., Srta. Jacqueline Vidal D., y Sr. Cristian Toledo P.

Finalmente, cabe manifestar que si Ud., no se encuentra conforme con esta respuesta puede recurrir, dentro del plazo de 15 días hábiles, de acuerdo a lo indicado en el artículo 24 de la ley N° 20.285, ante el Consejo Para La Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Sr. Alcalde

  
  
**CRISTIAN REYNALDO ARANCIBIA SANTIBAÑEZ**  
**DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA**  
**I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**

CAS/mya